

EL ECONOMISTA

ESPAÑOL

REVISTA SEMANAL

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

DIRECTOR:

DON ISIDORO G. BARRADO

Hacienda. — Crédito. — Propiedad inmueble. — Bancos. — Industria. — Comercio. — Minas. — Ferrocarriles. — Sociedades de Seguros. — Bolsas. — Cajas de Ahorro. — Sociedades Económicas de Amigos del País. — Liga de propietarios.

PRECIOS DE SUSCRICION

ESPAÑA
Un año. 25 pesetas.
Semestre. 13 —
Trimestre. 7 —

EXTRANJERO Y ULTRAMAR
Un año. 30 pesetas.
Semestre. 16 —
Trimestre. 9 —

OFICINAS: Plaza de San Gregorio, 24 duplicado, segundo

SUMARIO

Páginas.		Páginas.	
Programa.	1	Ecos de la Bolsa.	9
El comercio con Filipinas y la industria catalana.	1	Mercado de metales y minerales.	10
Fábricas de azúcar en Cuba.	3	Mercado de materias textiles en Londres.	11
La situación del Tesoro.	3	Banco Hipotecario de España	11
La Marina mercante de los Estados Unidos.	4	Balance semanal del Banco de España.	12
Compañías de Seguros de Vida.	5	Compañía general de Tabacos de Filipinas.	13
Las autorizaciones de Hacienda.	6	Compañías Transatlánticas.	13
Fabricación de sedas en España.	6	Banco Hipotecario de España.	13
El impuesto de minas.	8	Pagos.	14
El canal de Panamá.	8	Sociedades.	14
Deuda flotante de España.	9	Noticias.	varias

Programa.

Dos palabras bastarán para dar á conocer nuestros propósitos. Aspiramos á representar, y nos proponemos defender los intereses, del comercio, de la propiedad, de la banca y de la industria de nuestro país. Dada la importancia y desarrollo de estas manifestaciones del progreso, un órgano en la Prensa que vele constantemente por la defensa de cuantas cuestiones puedan afectarlas de un modo directo ó indirecto lo estimamos conveniente, y más que conveniente necesario. EL ECONOMISTA ESPAÑOL no representa ideas é intereses de ningún partido político, ni inspirará tampoco sus juicios en dogmatismos cerrados de escuela. Cada hecho y cada fenómeno lo estudiará teniendo presentes la época en que vivimos y las aspiraciones de la nación.

El comercio con Filipinas

y la industria catalana.



Commercialement parlant, les Philippines sont une des bonnes colonies anglaises. — *Rapport de M. Ernest Crampon, consul de France à Manille.*

Tan cierta como vergonzosa para España es la opinion del cónsul francés que más arriba trascribimos. Las islas Filipinas, que por su importancia comercial debieran ser uno de nuestros principales mercados, consumen la mayor parte de los productos de Inglaterra ó Alemania. En el año de 1881, el valor de las importaciones del Archipiélago ascendió á 20 1/2 millones de piastras — próximamente 103.000.00 de pesetas; — de esta cifra sólo corresponde á España 1.534.451 piastras, á Inglaterra 5.952.666, á posesiones inglesas 11.000.000, á China 1/2 millon, y á los Estados Unidos cerca de uno. Al comercio alemán no asignan las estadísticas oficiales más que 545.806 piastras, cifra que ni siquiera se aproxima á la verdadera. El error, sin embargo, tiene sencilla explicacion. Con el nombre de mercancía de las posesiones inglesas entran multitud de productos de procedencia suiza, inglesa, alemana, belga, dinamarquesa y francesa. De este modo se explica tambien la diferencia que existe entre los datos que publica nuestro Gobierno y los que dan á luz los de las naciones anteriormente citadas, relativamente al comercio con Filipinas.

Por su importancia, pueden dividirse en tres grupos las mercancías que llegan á nuestras posesiones del Asia de procedencia inglesa: en el primero figuran los tejidos, que absorben casi por completo el mercado del Archipiélago. Los de algodón, lino, lana y cáñamo, no tienen rival. Su valor se calcula en

35.000.000 de pesetas. Los tejidos de seda están en decadencia. Los naturales y españoles residentes en las islas aprecian en más estos productos cuando son de origen suizo, que, por otra parte, son también más baratos. Figuran en segundo término los metales en bruto y manufacturados, las máquinas, las embarcaciones y el carbon de piedra por una cantidad que no baja de 6.000.000; y en el último, los productos químicos y farmacéuticos, cristalería, sombreros, paraguas, papel y bebidas espirituosas.

Pero la principal importancia de Inglaterra es debida á su marina mercante. En Hamburgo carga de productos alemanes y austriacos, y en Amberes de mercancías belgas. Desde Liverpool conducen los géneros franceses, y el comercio entre China, Cochinchina y el Archipiélago se hace todo en barcos de la marina inglesa. El número de embarcaciones de este país que arribaron á los puertos de nuestras islas del Asia fué, en 1880, 1881 y 1882 respectivamente, 99, 102 y 102, que representan 65.375 toneladas los primeros, 67.639 los segundos, y los últimos 68.765. En Manila además funcionan varias Compañías inglesas de Seguros, y de los tres Bancos de descuento y crédito general que existen, dos son de dicha nación.

Los productos de Alemania y Austria aparecen comprendidos como si fueran del mismo origen. No es tarea fácil de distinguir los que pertenecen á una y otra nación. El comercio alemán crece en Filipinas con rapidez asombrosa. Hace diez años su valor no pasaba de 3.000.000, y hoy se acerca á 16. Este incremento tiene dos orígenes principales: el primero, la baratura de la fabricación y la baratura de los transportes; el segundo, la imitación y la falsificación. Los hierros de Solingen y Hagen compiten con los de la Gran Bretaña; sus cervezas han sustituido á las de Dinamarca; sus papeles á los papeles de Holanda, y sus tejidos luchan con los de procedencia inglesa, si bien con notoria desventaja. Los juguetes y artículos de moda de París, se falsifican de un modo escandaloso. Los más peritos en este género de comercio apenas si distinguen lo verdadero de lo falso, lo que se confecciona en París de lo que se confecciona en Viena ó en Berlín. En las estadísticas alemanas figuran los tejidos de este país importados en el Archipiélago por un valor de 4 $\frac{1}{2}$ millones de pesetas; la pasamanería, por 1; los sombreros, por 1 $\frac{1}{2}$; por $\frac{1}{4}$ el calzado; por $\frac{1}{2}$ la bisutería y relojería; la cerveza y vinos espirituosos, por 1 $\frac{1}{4}$; por $\frac{1}{2}$ la cristalería; los artículos de París, por $\frac{3}{4}$; la perfumería y productos químicos por $\frac{1}{5}$, y los metales por 1.000.000 de pesetas.

Los Estados Unidos exportan mayores cantidades que importan. Compran por valor de 45.000.000 de pesetas, y venden por valor de 5 ó 6. Importan: de harina de trigo, 1 $\frac{1}{2}$ millones de pesetas; de tejidos, $\frac{1}{2}$; de aguardiente, $\frac{1}{3}$; de petróleo, $\frac{1}{3}$, y de papel, $\frac{1}{4}$.

Cada año crece su comercio pero en pequeñas proporciones.

Italia no importa otra cosa que algunos mármoles de Carrara y espejos de Venecia.

La importación de Bélgica alcanza un valor de 4.000.000 de pesetas, representadas por hierros, quincalla, papel de imprimir y tejidos.

El comercio de Suiza comienza á adquirir importancia. Las sedas de Zurich sustituyen á las de Lyon. Las entradas en los últimos años valen de 4 á 5 millones de pesetas.

Francia, Holanda, Dinamarca y Suecia, no merecen figurar siquiera en el número de las naciones importadoras.

El comercio de la China está también en visible decadencia. En el día, las importaciones del Celeste Imperio en el Archipiélago no pasan de 6.000.000 de pesetas. El arroz que en años anteriores se importaba de la China, llega ahora de la Cochinchina.

Para la importancia que debiera tener, la tiene escasa el comercio de la Península con Filipinas. Ha crecido ciertamente en los últimos treinta años, pero no en las proporciones necesarias. Las importaciones en el Archipiélago de procedencia española se valoraron en el quinquenio de 1850-1854, término medio, 3.098.525; en el de 1880-84, en 16.719.944. Los principales artículos de nuestra importación son los vinos, los aguardientes y licores, el aceite de oliva, las conservas alimenticias, los géneros de algodón, los productos químicos y el papel.

Por cantidad insignificante, tan insignificante que en la estadística oficial representa 2.195 pesetas de valor, figura la importación de nuestros tejidos. La necesidad de dar mayores vuelos á este mercado salta á la vista. Filipinas debe y puede constituir el lugar mejor y más seguro para los productos de este orden fabricados en nuestro país. Por esta razón, los propósitos de los industriales de Cataluña merecen en este punto todas nuestras simpatías. El género catalán, ó mejor dicho peninsular, es mejor y puede llegar á ser más barato que el de procedencia extranjera que se importa en el Archipiélago. ¿Por qué, á pesar de esto, se encuentra en tan notable decadencia? Más espacio que el de que hoy disponemos se necesita para estudiar el problema. Diremos, no obstante, que á la solución de éste deben contribuir los fabricantes mismos y el Gobierno. Cada mercado tiene sus gustos y caprichos. Filipinas, por exigencia de su clima, reclama tejidos ligeros y baratos, y por lo regular de colores más vivos que los que se venden en la Península. Suiza, que estudia principalmente los caprichos de mercados de seda, va conquistándolo á pasos agigantados. El paño negro ordinario se importa de Alemania, porque Alemania puede venderlo hasta á 2 pesetas y media el metro.

Después de la última epidemia cólica los trajes de lana se han generalizado mucho, lo mismo entre la raza indígena que entre las extrañas. Inglaterra ha

aprovechado este cambio de la moda ó de las exigencias de la higiene, y fabrica géneros especiales que encuentran en el Archipiélago fácil salida. Miles de estos detalles que nosotros nos proponemos dar á conocer al comercio y la industria, no solamente de Filipinas, sino de todos los mercados que creamos puedan ser explotados por España, precisan ser conocidos por nuestra industria para amoldar á ellos la fabricacion.

Por su parte el Gobierno debe y puede aumentar las transacciones, contribuyendo á que los trasportes bajen y se multipliquen, y los españoles residentes en las islas encuentren todo género de facilidades y auxilios. Sobre este punto discurriremos en el número próximo.

Fábricas de azúcar

en Cuba.

NUEVO MOLINO

Una nueva máquina de triturar cañas de azúcar de no acostumbradas dimensiones y de gran potencia, acaba de ser construida en los talleres de los Sres. Deeley y Compañía en New York, y llamará seguramente la atención por las ventajas que ofrece, hallándose tal vez á estas horas funcionando en uno de los más importantes ingenios de Cuba.

Los tres cilindros de triturar tienen un diámetro de 34 pulgadas inglesas y miden 6 $\frac{1}{2}$ piés de largo; son de hierro fundido de un espesor de unas 6 pulgadas, y el peso de cada uno, incluso árbol y polea, es de unas 9 toneladas próximamente. Dos se hallan colocados uno al lado de otro (en paralelo), y dejando entre ambos un espacio muy corto; el tercero se halla encima y por el medio de los primeros; todos están acanalados circunferencialmente.

Una cuchilla de acero fija sobre un árbol de hierro forjado entre los dos cilindros de abajo toca casi á uno de éstos en sus canales, torna luego hacia el segundo cilindro y lleva la caña estrujada por la otra apertura, mientras el jugo cae en el depósito que se halla debajo de los cilindros. La construcción de esta cuchilla es, por su ingenioso modo de funcionar, muy importante, pues evita nada ménos que la interrupción, tan perjudicial generalmente, en la marcha de la máquina por aglomeración de caña entre los cilindros; es privilegio de invención de los Sres. Deeley y Compañía.

Para mover estos cilindros se necesita una máquina de vapor de 100 caballos de fuerza, y el movimiento de rotación es sumamente suave y de una velocidad que llega apenas á 18 piés circunferenciales por minuto. Por medio de unas plataformas inclinadas hacia la apertura entre el cilindro superior y los de abajo, por un divisor continuo y compresor automático, se consigue hacer entrar una capa de caña fresca de 2 piés de espesor. Como que dicha apertura ó espacio entre los cilindros sólo es de una

octava de pulgada ($\frac{1}{8}$ »), y la caña, bien madura ó cortada desde algun tiempo ántes, tiene á veces casi la resistencia de la madera de *pino tierno*, fácilmente se comprenderá que es precisa una maquinaria excesivamente pesada y de mucha resistencia para que pase la pulpa por entre los cilindros y el jugo se obtenga en condiciones requeridas.

Así es que se verifica una presión de 400 toneladas entre los cilindros superior é inferiores. La armazón que une entre sí las diferentes partes de tal máquina es de hierro forjado, y las columnas tienen un diámetro de 6 pulgadas. Este molino puede triturar 50 toneladas de caña en diez horas. Después de la trituración el jarabe pasa á los evaporadores, y la pulpa se seca durante dos ó tres días al aire libre, ó se lleva directamente á los establos para servir de pasto.

La verdadera importancia de este invento la constituye un intento manifiesto y práctico de sostener la competencia de los azúcares de caña con los de remolacha, pues los bajos precios de este dulce extraído de dicho tubérculo han hecho pensar forzosamente á los fabricantes y los productores de la caña en un método de extracción estrictamente económico; y, según noticias que tenemos, esta nueva y portentosa máquina está llamada á llenar en gran parte este propósito; y si llega á confirmarse, pueden estar de enhorabuena los grandes ingenios de Cuba, y acaso algunos de los establecidos en el litoral del Mediodía de España, donde también han sufrido mucho por la competencia creciente de la remolacha; y no son de menospreciar los nuevos competidores que, aunque hasta aquí en escala más modesta, han sugerido en Méjico, para cuya república, ya están en construcción en los mismos talleres algunos de dichos nuevos molinos, aunque no de la misma potencia que el arriba descrito.

La situación del Tesoro.

Después de algunos años de relativo desahogo en la Hacienda pública, han vuelto á reaparecer los déficits. Nadie ignora ya cuáles son sus principales causas. De una parte, plagas y desdichas de todos géneros menguaron la recolección de vinos y cereales, y desolaron fertilísimas comarcas. De otra, las trabas impuestas al comercio por absurdo sistema cuarentenario estorbaron, y estorban todavía, su natural desarrollo, llevando como postulado la crisis á las industrias y la paralización á los cambios. Y no es sólo en nuestro país donde el mal se siente y la perturbación económica se manifiesta. En Inglaterra, nación clásica del buen orden administrativo, y en Francia, tan próspera siempre, adquiere aún mayores proporciones que en España.

La recaudación de los impuestos ha tenido que resentirse por la influencia de tales causas. Los ménos optimistas calcularon en 20.000.000 de pesetas la cifra que alcanzaría el déficit de nuestro Presupuesto de 1884-85, y hoy á nadie parecerá exagerada

la de 40, que como límite mínimo señalamos como probable. Los resultados que arrojan los datos de los diecisiete meses conocidos, no dejan lugar á duda en orden á este punto. El mes de Diciembre, que aún falta conocer, modificará muy poco los cálculos hechos. Todas las rentas figuran en baja en el ejercicio económico de 1884-85. Los valores á cargo de la Dirección general de Contribuciones, por 8.887.299 pesetas; los de Impuestos, por 3.073.833; los de Aduanas, por 2.373.227; los de Rentas Estancadas, por 1.242.100; los de Propiedades y Derechos del Estado, por 431.749; los del Tesoro público, por 7.733.353; la Cuenta especial de resultas, por 4.706.461. El Presupuesto extraordinario, nutrido en ingresos que en realidad correspondía al anterior, figura con un aumento de 4.000.000 de pesetas.

Una gran parte de la culpa que nace de tan desastroso resultado, es justo hacerla recaer sobre la Administración pasada. Demos de barato el mayor ó menor celo y acierto que haya podido emplear en su gestión económica. Si el Sr. Cos-Gayon ocupase todavía la alta dirección de la Hacienda, escribiríamos algo más relativamente á este asunto. Así y todo, no es posible pasar en silencio el poco acierto con que fueron calculados los presupuestos á que venimos refiriéndonos. Antes de su presentación á los Cuerpos colegisladores ya los ingresos venían pronunciándose en baja, y ya el malestar, no sólo de nuestro país, sino de casi todas las naciones de Europa, estaba manifiesto. ¿No aconsejaban la razón y la prudencia que tales factores se hubieran tenido en cuenta? Sin duda alguna. Pero, lejos de esto, el anterior ministro de Hacienda echó mano de procedimientos desacreditados ya en otras partes, hizo infantiles cálculos sobre los progresos de las rentas y presentó unos presupuestos con un pequeño sobrante. Ni las advertencias de la oposición parlamentaria, ni los datos ciertos expuestos por la Prensa, fueron parte á hacerle modificar su primitivo pensamiento. En lugar de castigar los gastos, los acrecentó. En vez de fijarse en la penuria de la nación, la soñó rica y próspera. Este es su capital pecado.

Del Presupuesto corriente de 1885-86 tenemos que señalar aún mayores lástimas si cabe. Cuando se confeccionó, ya los terremotos habían tenido lugar. Ya la plaga filoxérica había invadido las provincias del Mediodía y la langosta destruido la cosecha de la Mancha. El cólera había aparecido, el comercio no vendía, y la industria nacional lanzaba sentidas quejas. Sin embargo, al leer la Memoria de presupuestos parece que vivimos en el mejor de los mundos y rodeados de sin igual ventura. Siguen los aumentos de gastos, y aún se sueña con cubrirlos holgadamente. Por desgracia, tales ilusiones se han desvanecido más pronto que nubecilla de estío. La recaudación ha sido en extremo deficiente. La Dirección de Contribuciones ha hecho efectivas 18 millones de pesetas ménos que lo calculado para los cinco primeros meses trascurridos; la de Aduanas, 2 millones; cerca de 16 la de Impuestos; la de Rentas

Estancadas, 18,5, 9 la de Propiedades y Derechos del Estado; la del Tesoro, 16 ½ millones de pesetas. Un periódico político muy conocedor de los misterios de nuestra Hacienda, calcula ya en 100.000.000 el déficit de este Presupuesto. La profecía la estimamos prematura, pero lógica. Preciso es tener presente que la nueva Administración viene dispuesta á multiplicar el celo en orden á la recaudación. Preciso es también confiar, y confiar mucho, en la firmeza de voluntad de que tantas pruebas tiene dadas el actual ministro de Hacienda. Si las deficiencias del Presupuesto de 1884-85 no pueden ya remediarse normalmente, en parte son remediables las que aparecen afectando al de 1885-86. Y en parte decimos, porque por mucho celo que se despliegue y acertadas que sean las medidas que se tomen, no puede esperarse que se recobre por completo lo perdido, dado el malestar del país.

En general, y con no ser halagüeña la situación del Tesoro, no hay motivos suficientes para temer que el crédito público pierda y las rentas del Estado sufran quebranto. La Hacienda de una nación no puede juzgarse por la situación de un Presupuesto determinado. Es necesario tener presente las fuerzas vivas y contributivas, y éstas, si hoy por hoy aparecen decadentes, tienen poder bastante para cubrir las necesidades del país.

La Marina mercante

de los Estados Unidos.

La Sociedad *Maritime Exchange*, de New York, ha decidido, en una de sus últimas reuniones, nombrar una Comisión especial encargada de formar un plan para una acción común encaminada á reanimar y fomentar la marina mercantil, hoy, desgraciadamente, tan decaída en casi todas las partes del mundo, siendo las más amargas quejas desde algún tiempo acá, con este motivo, muy generales.

Después de largos debates entre las notabilidades autorizadas en la materia, la citada Comisión llegó á proponer que se gestione cerca del Gobierno el favor de acoger con verdadero interés la idea de una ley, emitida en Congreso y basada en el acta francesa, de las primas para la marina mercantil, en el sentido que todo barco de vela ó de vapor construido en los Estados Unidos, y en servicio mercante, deba percibir del Estado una prima de 30 cts. de dollard por tonelada y por 1.000 millas, viaje ó trayecto recorrido. Esta prima deberá ser pagada durante diez años seguidos, y después de este tiempo será reducida cada año en un 10 por 100. Tan laudable como es el propósito, tan halagüeño sería el resultado; á nadie se le oculta lo valiente del proyecto. La Sociedad iniciadora del pensamiento ha recibido las más calurosas felicitaciones y adhesión tan espontánea como incondicional de los importantes centros navieros de Filadelfia, Boston y San Francis-

co, y cuenta asimismo con el apoyo decidido del comisario de Estado (ministro de Marina).

Ha autorizado desde luego á la referida Comision para formular la correspondiente proposicion de ley para ser presentada en la próxima reunion del Congreso.

En realidad, en América del Norte y del Sud, lo mismo que en Inglaterra, centenares de barcos y vapores mercantes se hallan en los docks pudriéndose y pereciendo por falta de servicio, pues no hay cargas, y millares de marineros se encuentran sin trabajo, los talleres de construccion paralizados, y tan importante industria se ve reducida hoy á bien poca cosa; y, por consiguiente, una ley del Congreso que aliviara el mal y acabara con la crisis que la marina mercante atraviesa, sería una grande obra, y es de esperar que su iniciativa se vea coronada del más lisonjero resultado.

Compañías de Seguros

de Vida.

El desarrollo de instituciones de este género se alienta en todos los países, en todos ménos en el nuestro. Hace diez años intentó el Gobierno francés gravarlas con una tasa obligatoria, que había de consistir en 1 por 100 sobre el montante de sus primas y capitales, y bastaron algunas observaciones de Mr. Courey sobre los inconvenientes del proyecto para que aquel Gobierno desistiese de sus propósitos. De lo que acontece, relativamente á este asunto, en otras naciones de primer orden industrial y político, tales como Alemania, Austria, Italia é Inglaterra, diremos únicamente que en donde las Sociedades de Seguros de vida no están libres de toda carga, contribuyen por modo singular y propio, que no estorba su multiplicacion é incremento.

Y la razon es obvia. Los Seguros de vida fomentan el orden, las afecciones de la familia y acrecientan la riqueza de las naciones. País que ahorra, que en lugar de destruir sus sobrantes los hace productivos, es progresivo en todas las esferas de su actividad. Repasando las estadísticas inglesas de las Cajas de Ahorros y de las Sociedades de Seguros, se explican y justifican sus adelantos. Dadme — decía un publicista ilustre — la cifra que representa las economías de un pueblo, y al punto os señalaré sus costumbres, sus virtudes y sus vicios. Y no se arguya que nuestro país es una excepcion de la regla respecto á la virtualidad de estos institutos, porque lo que se consigue es reforzar nuestros argumentos. Hasta hace muy pocos años no ha habido aqui verdaderas Sociedades de Seguros sobre vida. Los que con tal nombre figuraron hace medio siglo y dejaron tan lastimoso recuerdo, no tenían de tales más que el nombre. En cambio véase lo que hoy acontece. Las comarcas y poblaciones más populosas cuentan con sucursales ó agencias de Compañías españolas unas y nacionalizadas otras. En sus listas

figuran desde el honrado menestral hasta el potentado propietario, y los altos personajes de la política. ¿Qué compromisos se han dejado de pagar? ¿Qué riesgo que satisfacer? Absolutamente ninguno. La prensa periódica da cuenta diaria de operaciones que llenarian de honra á las Sociedades que funcionan en Lóndres ó New York. Por lo mismo que España no alcanza todavía la importancia debida en este orden, es deber de los Gobiernos facilitar los medios de acrecentarlo.

Por desgracia no sucede esto. La Administración española ántes parece proponerse la destruccion que el incremento de aquéllas, con daño de sus propios intereses y de los intereses de la nacion. A tales resultados conduce, cuando ménos, una providencia reciente emanada de la Administración de Hacienda, por la cual se gravan los *beneficios de las Compañías de Seguros de la vida* con la misma cuota que, segun el Reglamento vigente, están gravadas las utilidades *líquidas* que los Bancos y Sociedades reparten á sus *accionistas*. Preciso es desconocer por completo la esencia y el carácter de las operaciones del seguro para equiparar los beneficios de los asegurados con las utilidades líquidas de accionistas de Sociedades de crédito. Los dividendos — ésta es la palabra — de las Compañías de Seguros no son beneficios líquidos, ni pueden apreciarse de otro modo que como sobrante de las primas pagadas por los tenedores de pólizas. Despues de prolijos cálculos, las Sociedades de Seguros forman sus tarifas, que, como es sabido, no son otra cosa que el precio del riesgo de la vida asegurada. A veces acontece que de los productos de las primas resultan sobrantes despues de cubiertos los gastos de administracion, siniestros y daños habidos, y en tal caso dichos sobrantes se distribuyen en forma de dividendo. ¿Qué hay de comun entre estos sobrantes y las utilidades líquidas de los accionistas de que habla la ley? Absolutamente nada. La mutualidad es base de los primeros; las segundas son verdaderas ganancias. Tienen las Sociedades de Seguros sobre la vida marcado carácter civil y benéfico, en tanto que las de crédito lo tienen puramente mercantil.

La imposicion del impuesto en la forma que hoy se hace, lleva derechamente á la muerte de instituciones tan útiles como las que defendemos.

Gravar el ahorro equivale á fomentar la prodigalidad, á extender el vicio, á matar, en fin, afecciones del alma que deben por todos los medios facilitarse.

En el primer semestre del año económico actual han ingresado en las cajas del Municipio 6.000.000 de pesetas ménos que en igual período del año anterior. A la baja han contribuido los consumos por 5.348.194; los recargos sobre contribuciones, por 495.583; los arbitrios, por 337.607 pesetas. Estos resultados no pueden sorprender á nadie. Desde que se aprobó la actual ley de consumos, era de prever este fracaso.

Las autorizaciones de Hacienda.

Las Cortes han facultado al Gobierno:

1.º Para reformar la organizacion de los servicios de su departamento, aun cuando se hubiesen establecido por medio de leyes, siempre que lo realice sin aumento en los gastos.

2.º Para dictar disposiciones á fin de que desaparezcan las dificultades producidas por la ley de consumos, atendiendo á que no sufran menoscabo los intereses del Tesoro, respetando los particulares creados al amparo de la referida ley, y conciliando, en cuanto sea posible, los de la Hacienda y de las Corporaciones municipales.

3.º Para hacer extensiva á la renta del timbre la autorizacion concedida sobre la del tabaco por el art. 2.º de la ley de Presupuestos vigente.

4.º Para declarar subsistentes, mientras continúen los motivos que la aconsejaron, la autorizacion que concedió al Gobierno el art. 3.º de la ley de 25 de Junio de 1884, permitiendo rebajar el tipo de encabezamiento que por el impuesto transitorio y su recargo municipal corresponderia satisfacer á los fabricantes de azúcar nacional peninsular, con arreglo al gravámen señalado á dicho producto.

5.º Para considerar prorrogada hasta 30 de Junio del 87 el estado actual de tributacion de las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

La urgencia y la utilidad de estas reformas, no pueden desconocerse. La confusion establecida por el ministro anterior entre la política y la Hacienda, ha producido resultados deplorabilísimos. Cada cambio en la primera repercutia en la segunda, y se manifestaba con baja en los ingresos y perturbacion en la marcha económica y en el desarrollo financiero. En tanto que la política esté entregada al caciquismo y dirigida por pequeñas pasiones locales, la prudencia aconseja separar de ella los intereses de la Hacienda pública.

De la conveniencia de modificar la tributacion de consumos nada diremos. Recientes están todavía las manifestaciones unánimes de la opinion pública contra las leyes del Sr. Cos-Gayon, y sabido es del modo desastroso que han influido en la vida municipal. Por otra parte, los propósitos que guiaron al Gobierno anterior á llevar á cabo la reforma, no se realizaron. Soñó con aumentos considerables en los tributos, y justamente se han verificado notables disminuciones. Todo, pues, aconsejaba al Sr. Camacho la derogacion de estas disposiciones.

El *Times* publica el siguiente telegrama de Filadelfia:

«Segun resulta de una relacion publicada recientemente, el número de fallidos en los Estados Unidos ha sido, en 1885, 10.637, con un pasivo de 129.220.321 dollars; en tanto que en 1884 ascendian los fallidos á 10.968, por un pasivo de 226.000.000 de dollars. La relacion añade que todo hace esperar que durante el año que comienza se mejore más y más el estado comercial del país.»

Fabricacion de sedas en España.

Entre las industrias textiles, la de la seda ocupa un lugar preferente como fuente de riquezas, más pródiga y en proporcion más importante que ninguna otra. Exige mayor inteligencia, mayores cuidados, y lucha, por consiguiente, con frecuencia, con dificultades desconocidas en otros ramos industriales. Exige, por los valores subidos que representa, capitales más fuertes para su establecimiento y desarrollo, y una laboriosidad y constancia supremas.

Por sus pingües resultados ha sido codiciada singularmente en todos tiempos y en los más diversos países, y el hecho de haber sido Lyon el punto destinado á ser desde mucho tiempo há el centro más importante de la industria sericola, tiene por base, no un mero capricho de la fortuna ó de la casualidad, sino que obedece á una historia larga y sumamente interesante, á la par que instructiva, para todo el que quiera estudiar algo acerca de las razones de ser ó de no ser de la prosperidad de una ciudad, de una comarca y de un pueblo entero tal vez.

Ningun otro movimiento comercial ó industrial ha atravesado por mayores accidentes que el que abarca la seda. España con su Granada, la sultana de Andalucía, entónces el *Damascos* de Occidente, fué un tiempo tambien el emporio, el centro industrial sericola primero y único del mundo; pero con la expulsion de los árabes — los principales cultivadores de este arte — todo desapareció. En muchos otros pueblos ha sucedido despues, si bien por otras causas distintas, lo propio que en Andalucía.

Estas fluctuaciones y cambios no siempre han tenido suficiente explicacion, y frecuentemente se ignoraba la verdadera causa del mal ó se la atribuía á preocupaciones extraviadas, como en ciertas partes de Andalucía, donde la supersticion hizo imposibles muchos remedios.

La cuestion es que siempre resultaban gravísimas dificultades para el restablecimiento de la industria, ya que no se las pudo detener en su caída.

Tan heroicos esfuerzos, sin embargo, han hecho los laboriosos é inteligentes industriales de Cataluña, que han conseguido de una manera brillante lo que en otras comarcas europeas ha sido imposible.

Gracias á ellos España ha vuelto á contar, entre sus elementos más notables para fomentar la riqueza y el bienestar del país, el de la fabricacion de la seda.

De algunos años á esta parte Barcelona posee magníficas fábricas con numerosos telares de último sistema mecánico, que confeccionan tejidos de seda de todas las clases corrientes con gran perfeccion y buen gusto, que hacen competencia á los mejores productos de Lyon y de Zurich bajo todos los puntos de vista; ciertas clases de tejido se trabajan además á precios tan económicos que pueden ser exportados al extranjero y de allí volver al país pagando dobles derechos y portes y comisiones, y aun se venden á

los mismos precios que los fabricados en el extranjero directamente importados. Ciertamente, estos establecimientos son la admiración de muchos fabricantes del extranjero, que conocen y saben apreciar su importancia mejor de lo que suele creerse en España, y con razón se asombran no encuentren en el país aceptación mucho mayor los géneros de Barcelona pagando el consumo tan crecidas sumas á las competencias extranjeras, pudiendo surtirse con ventaja de los productos nacionales.

En el tiempo que llevan los catalanes fomentando y desarrollando esta industria en honra y provecho de su país y de su pueblo laborioso, se han visto nacer, fiorecer y volver á decaer poblaciones enteras que habían introducido la industria de la seda, y esto ha sucedido, tanto en Inglaterra como en Alemania y Austria, de un modo singular, siendo las causas de ello muy variadas en su forma, pero casi siempre las mismas en su principio.

Precisamente estos hechos vienen á ilustrar la incomparable constancia y perseveración de los fabricantes catalanes, que han resistido ya tantas crisis y tantos amagos de paralización en sus negocios. Siguen su camino, y de esperar es que en tiempo no lejano hagan de Barcelona un centro fabril y de contratación de sedas de primer orden.

No cabe duda de que los inteligentes industriales catalanes ponen especial cuidado en sus manufacturas para no rendir culto á sistemas rutinarios, y buena prueba de ello son las excelentes cualidades de sus tejidos, el buen gusto que demuestran en las variedades infinitas de sus combinaciones, teniendo en cuenta las exigencias de la moda, condiciones á veces muy difíciles de obtener á la par que precios módicos, y pagando pingües sueldos á tan numerosos operarios como exigen estas fábricas.

De desear sería que fuesen algún tanto mejor protegidas las sedas de Barcelona de lo que lo están en la actualidad por las tarifas de importación en propio beneficio de los mismos compradores del país tanto como en el de la industria catalana; y refiriéndonos con especialidad á la seda, quizás sería muy útil al mismo tiempo pensar en medios de obtener la *libre entrada* de todas aquellas clases de sedas crudas, hiladas y en rama dispuestas para el tinte, ó sea tales como las compra el fabricante tejedor de cualquier procedencia, y de que las fábricas catalanas tienen *absoluta necesidad* de surtirse del extranjero por no producirse en el país por diferentes causas, siendo una de ellas el atraso en que se hallan los medios de producción, ó sea la cría del gusano, las plantaciones de la morera y la de no existir fábricas bastante notables de hilar seda para poder competir con las de Francia é Italia.

Si las fábricas de tejer prosperan y aumentan, quizás llegue el día en que en España se monten *máquinas de hilar modernas* para poder ofrecer á los tejedores nacionales la seda en rama que necesitan en condiciones aceptables, y los productores de este filamento no dejarían de multiplicarse y mejorar el

cultivo del mismo, viéndose estimulado para ello por el consumo creciente. Motivos habría entonces igualmente para mejorar lo que al tinte se refiere, que aún deja algo que desear.

Los navieros, consignatarios y agentes de Aduanas de Valencia, están gestionando la designación de representante para la conferencia que se ha de celebrar en Madrid por iniciativa de los armadores sevillanos para pedir la reforma de las leyes de Sanidad marítima.

Sobre este mismo asunto publica el *Diario de Barcelona* el siguiente telegrama:

«Madrid 27. — Los navieros de Gijón se han asociado al pensamiento de las casas armadoras de Sevilla, de celebrar una reunión en Madrid á fin de tratar de las reformas necesarias en la marina mercante.»

En la reciente exposición de Amberes se han presentado productos de todas las colonias del mundo, compitiendo, no sólo por la bondad de los artículos que producen, sino también por la perfección con que los elaboran ó preparan para el consumo.

Varios premios se han otorgado á los productos coloniales; pero tal vez nadie haya alcanzado dos diplomas de honor, la distinción más elevada que se ha concedido, más que la Compañía General de Tabacos de Filipinas, á la que se ha dado un diploma de honor por la gran importancia de sus importaciones, y otro por la perfección y buen gusto de sus tabacos elaborados.

Según la Prensa francesa, tres representantes de otros tantos sindicatos financieros é industriales alemanes, apoyados por casas respetables de Londres, partieron hace ocho días para la China con el encargo de negociar la concesión de un empréstito de 35.000.000 de libras esterlinas para emitir las en Europa.

Dichos representantes han recibido del príncipe de Bismarck la promesa formal del apoyo del ministro alemán en China. Los tres delegados representan: el primero, la casa Krupp; el segundo, la Deutsche Bank; el tercero, la Sociedad de Descuentos de Berlín. Su objeto es obtener la concesión de dicho impuesto, el cual habrá de destinarse á aumentar los armamentos de la China y á la construcción de sus caminos de hierro. El sindicato que emita el empréstito será á la vez el encargado de la aplicación de los fondos.

Los delegados están encargados de ofrecer á la China el dinero más bajo que el interés actual, y la casa financiera inglesa que debe hacer la emisión será indemnizada en una participación en los beneficios realizados en la empresa.

El impuesto de minas.

Por no satisfacer á nadie la ley de 1881 sobre tributacion de minas, no satisfizo siquiera al ministro que la suscribe. Presentó éste un proyecto, si no perfecto, bastante mejor que el que en definitiva vinieron á aprobar las Cortes, y que es ley en la actualidad. Deseaba el Sr. Camacho que, suprimido el impuesto del 1 por 100 del producto bruto de la riqueza minera, se aumentasen en un 50 por 100 los tipos del cánon de superficie para las minas en exploracion y en un 100 por 100 las que se hallasen en producto. Los Cuerpos colegisladores accedieron á la primera parte pero hicieron recaer el aumento de un 100 por 100 lo mismo para las minas en exploracion que para las minas en producto.

La injusticia de esta disposicion salta á la vista, y así lo reconoce tambien el actual ministro de Hacienda en la Memoria que publicó un año despues de promulgada aquélla. Si injusticia notoria es equiparar, para los efectos del impuesto, las concesiones productivas á las que se exploran simplemente, injusto es tambien igualar con unos mismos gravámenes las superficies explotadas, sin tener para nada en cuenta la riqueza y el capital que cada una representa. Así es que miéntras el cánon de superficie que en la actualidad se paga puede ser carga ligera para aquellas minas que en pequeña extension representan crecidos valores, lleva la ruina y la muerte á aquellas otras que tienen condiciones opuestas.

Si no creyéramos que el señor ministro de Hacienda está convencido ya sobradamente de los malos resultados de la ley, citaríamos innumerables ejemplos que lo patenticen. Diremos, no obstante, que en la Memoria oficial correspondiente á 1882, formada por la Junta superior de Minería, se leen estas reflexiones, que merecen llamar la atencion del Gobierno: «El aumento de la contribucion de pertenencias hizo se renunciase á muchas — habla de la provincia de Salamanca — y es de temer que impida ó dificulte la explotacion de los criaderos de tanníferos, que por su naturaleza exigen ocupar grandes extensiones de terreno para establecer un sistema regular de reconocimientos á fin de averiguar los puntos más metalizados y la riqueza media de la zona.»

Por otra parte, las riquezas del Tesoro no han aumentado nada con la reforma. Se llevó ésta á cabo con la esperanza de alcanzar mayores rendimientos para el Tesoro, y ni siquiera este propósito se ha logrado. Se recaudaron en 1880-81 1.370.337, pesetas y en 1884-85 pasan muy poco de esta cantidad, toda vez que en los diecisiete meses hasta ahora conocidos asciende á 1.425.928. A nuestro entender es urgente hacer recaer el impuesto de minas sobre el capital ó sobre los productos, como sucede en Inglaterra y en otras naciones de Europa y América. La superficie es una base falsa y variable, que fatalmente conduce á la desigualdad.

El canal de Panamá.

Nadie ignora la importancia de esta gigantesca obra ingeniada por el gran Lesseps, y es evidente que á España corresponderá, por la feliz realizacion de la perforacion del istmo, disfrutar grandes beneficios para su marina mercante en proporcion muy notable, comparada con la de otras naciones interesadas en el proyecto.

¿Será realizable y practicable este derrotadero? Pregunta mil veces repetida desde que se inició. ¿Quién no se acuerda de las infinitas dificultades y conjeturas hasta fantásticas que se hacian doquier cuando el proyecto del canal de Suez? Todo desapareció ante la realidad del hecho. No quiere esto decir que la perforacion del istmo de Panamá no presente singularísimas dificultades que quizás no se conocian en la del de Suez; pero conviene fijar la atencion en la actitud que vienen adoptando los inteligentes en tales trabajos, actitud que no es la misma aquende como allende el Atlántico entre ingenieros de nombre, y en cuanto se refiere al modo de apreciar el éxito probable de la empresa.

Creemos deber llamar la atencion sobre este punto en beneficio de los intereses que ya se hallen creados legítimamente sobre las bases de un buen suceso perfectamente probable, para que no sufran extravío bajo la influencia de *prejuicios* ligeramente emitidos con frecuencia, en la Prensa por ejemplo.

Conocidas son las aspiraciones de los Estados Unidos del Norte para con la forma de realizarse las obras á que nos referimos y la práctica de los beneficios que ha de reportar, y conocidas son las cláusulas de los correspondientes tratados con los Estados Unidos de Colombia, en que los yankees han sabido imponerse algun tanto en favor especial de su país y de sus miras particulares, y la crónica política y diplomática, sobre este asunto, ha demostrado la existencia de ciertas cuestiones de amor propio por parte de ambas naciones contratantes; y bastantes esfuerzos ha costado á diferentes otras naciones salvar por su intervencion pacífica las libertades é independencias, la neutralidad que debe ser inherente en una obra de tal indole y de tal magnitud, y en la cual se encuentran interesadas casi todas las naciones del mundo que tengan marina.

La Prensa norte-americana ha establecido luégo sus discusiones sobre bases que dejaban entrever un espíritu de marcada preponderancia que los yankees se atribuían tener sobre el asunto, y á esto los franceses, belgas y los ingleses no han dejado de relucir los textos de los tratados en sus diferentes partes, haciendo esfuerzos en son de protesta para demostrar que las naciones que han tomado carta en el negocio, todas por igual y en relacion á las obligaciones que contraigan para con la empresa, serán beneficiadas y que, sobre todo, la neutralidad del canal quedará garantida.

En seguida los yankees, por su parte, juegan á los frenos, y se ocupan ahora vivamente en demostrar

la existencia de dificultades en el terreno de la práctica, citan un dique que hay que construir en Gamboa, y que presentaría tan serios obstáculos que hasta pudieran poner en duda el ser vencidos. Hacen constar que el proyecto dice perfectamente: «hay que construir un dique en Gamboa»; pero se preguntan: ¿qué clase de dique deberá ser? Este, por lo visto, es punto, efectivamente, de importancia por las singularísimas condiciones que ha de tener esta parte de obra. Se trata de un dique, inmensa mole que, según parecer de los inteligentes, habrá que hacerse de la más sólida mampostería; una especie de muralla de unas 5 millas de largo, unos 30 pies de altura por unos 15 de espesor, para detener y derivar en una extensión considerable los torrentes que en tiempos de lluvia se desprenden de las montañas del valle de Chagres, y que son conocidos por inundar á veces muchas millas cuadradas de esta comarca, llegando las aguas hasta 16 pies de altura.

El proyectado canal tiene que atravesar por este terreno; y si no se lograra detener y derivar dichos torrentes, su lecho quedaría con frecuencia completamente destruido por escombros y tierra que arrastran esas aguas sin cauce fijo. Pero, ¿cómo suponer que Mr. de Lesseps no conozca perfectísimamente estos detalles ó no tenga *in petto* su remedio? No obstante, los yankees se complacen en añadir que Mr. de Lesseps es más bien un diplomático que un ingeniero.

Por otra parte, el *Star and Herald*, de Panamá, opina que «el feliz complemento de la obra emprendida es una nueva cuestión de tiempo y de dinero»; á lo que oponen los norte-americanos que, «en cuanto al tiempo, podemos esperar; mas en cuanto al dinero, es aventurado suponer que el capitalista de más paciencia esperaría todo lo que se quisiera para el reintegro de su dinero». Los ingenieros americanos concluyen, sin embargo, por atenuar algún tanto su pesimismo; otro tanto parece suceder con el optimismo de los ingenieros europeos.

Mr. de Lesseps negocia ahora nuevamente pesos fuertes 120.000.000, que, según él, bastarán para terminar el canal; pero ingenieros expertos creen que se necesitarán 30.000.000 de duros además de los 120.000.000 primitivamente suscritos, ó sean en totalidad 550.000.000 de dollars, para asegurar el complemento de la empresa.

Dejaremos para una próxima ocasión otras consideraciones más sobre el éxito probable del canal inter-océano.

Deuda flotante de España.

La Deuda flotante en 1.º de Diciembre de 1885 estaba representada del modo siguiente:

	Pesetas.
Créditos abiertos en el Banco de España con garantía de efectos públicos por 1885-86.	35.000.000
Letras sobre provincias á favor del Banco de España por 1885-86.	10.000.000
	<hr/>
	45.000.000

Aumento que ha tenido la Deuda flotante en el mes de Diciembre de 1885.

	Pesetas.
Letras sobre provincias á favor del Banco de España por un anticipo de 10.000.000 de pesetas, acordado según real orden de 1.º de Diciembre de 1885 y utilizado por el Tesoro en las siguientes fechas:	
3 Diciembre 1885. Vencerán el 3 de Marzo de 1886 por 1885-86.	6.000.000
18 ídem íd. 18 íd.	4.000.000
	<hr/>
	55.000.000

Diminución que ha tenido la Deuda flotante en el mes de Diciembre de 1885.

Por los créditos abiertos al Tesoro en el Banco de España con garantía de efectos públicos en 29 de Julio y 26 de Agosto últimos, y liquidados según real orden de 30 de Diciembre de 1885.	13.000.000	
Por entrega hecha al mismo establecimiento á cuenta del crédito de 27 de Octubre próximo pasado con arreglo á la referida real orden.	1.243.432	14.243.432

Importaba la Deuda flotante en 1.º de Enero de 1886.	40.756.568
--	------------

Ecos de la Bolsa.

MADRID, PARÍS, LONDRES

Madrid 5 de Enero de 1886.

Al dar comienzo á nuestras tareas siendo eco fiel de las impresiones bursátiles, no podemos dispensarnos de echar una ojeada retrospectiva, siquiera sea tan breve cual requiere la índole de esta Revista, sobre las oscilaciones de los valores españoles en estos dos últimos meses.

Pocas veces, ó por mejor decir nunca, ha atravesado el crédito en nuestro país por una crisis tan grande como la ocurrida en el mes de Noviembre con la muerte del rey D. Alfonso XII. La baja se inició imponente, aterradora, y los más optimistas creían verla continuar por vertiginosa é inacabable pendiente. Pero todos los cálculos quedaron fallidos, y la reacción ha sido tan pronta como inesperada, pues la Deuda perpétua al 4 por 100 interior, que en veinticuatro horas pasó desde el cambio de 59,75 á 52,35 operaciones, cerró en fin de Noviembre á 54,70, y se cotizó ayer, 5 de Enero, á 56 enteros. Con semejantes fluctuaciones fué de temer en Noviembre una liquidación desastrosa, y, sin embargo, ésta se hizo sin graves consecuencias. Todos los demás valores se resintieron de igual manera, y, no obstante, los fondos continúan firmes y la tendencia al alza parece asegurada.

Después de esto, no queda más recurso sino recordar que nadie es profeta en su patria y que los bolsistas no están exceptuados de la regla.

El problema financiero está en pié, pero el prestigio del señor ministro de Hacienda es grande; y aunque seguramente nadie cree que el Sr. Camacho tenga el don de hacer milagros, votadas ya por las Cortes las autorizaciones económicas, todo se espera de la gran iniciativa, de la energía y recursos del ministro de Hacienda del partido liberal.

Las acciones del Banco de España siguen también, y

en mayor escala, el movimiento de alza de los demas valores, á pesar de que la masa accionista esperaba un dividendo superior en este semestre al acordado por el Consejo de gobierno de aquel establecimiento de crédito, que ha sido el de 50 pesetas por accion. Como puede verse por el estado que publicamos al final, el dividendo repartido en el año 1885 ha sido igual al del año 1884, ó sea el de un 19 por 100 sobre el valor nominal; solamente que al finalizar el año 1884 las acciones se cotizaban á 304 y hoy se cotizan á 336,50; de donde resulta que en el año 1884 daban un interés de 6,25 por 100 y en el de 1885 solamente producen el 5,65 por 100. Indudablemente, ó entónces estaban más bajas de lo justo, ó el precio que hoy alcanzan en Bolsa no puede ménos de ser exagerado.

La demanda de papel, tanto al contado como á plazo, ha seguido en aumento, y el número de operaciones ha sido mayor que en los últimos días.

El 4 por 100 á fin de mes ha oscilado entre 55,75 y 95, y á fin del próximo se ha cotizado á 56,25.

El 4 por 100 exterior cerró á 55,75.

El 4 por 100 amortizable á 73,65, siendo este papel el que disfruta cambio más bajo sin razon aparente para ello.

Los billetes hipotecarios de Cuba, á 86,40.

Movido el 3 por 100 de Cuba y 1 por 100 de amortizacion, habiéndose publicado los cambios de 26,60 y 50.

Las cédulas al 5 por 100 del Banco Hipotecario, á 93,85 y 94,10; pero queda ofrecido papel á 93,90.

Paris.

Al echar una mirada sobre la Prensa francesa en sus relaciones de liquidacion del último año, se echa de ver la abundancia del metálico y la escasez de títulos de buenos valores á renta fija. Los especuladores al alza puede decirse que han hecho su agosto, mientras que los bajistas, á pesar de ver el horizonte negro y fundar sus esperanzas en las tres guerras del Tonkin, del Afghanistan y de Servia, que en determinados momentos vinieron ciertamente á producir perturbacion en el mercado y trastornar los cambios, no han conseguido enrarecer la atmósfera, y los valores á renta fija, como las inscripciones de Renta y las Obligaciones de los Caminos de hierro, han cerrado en Diciembre á los cambios más elevados del ejercicio. La alza en los fondos públicos gusta extraordinariamente á los Gobiernos, y puede estar contento el Gobierno francés, porque nunca la especulacion al alza sobre los fondos públicos se ha visto más favorecida en la Bolsa de Paris. ¿En qué fundaban sus esperanzas para el mes de Enero los bajistas? ¿En el empréstito? ¿Mas si no se sabe cuándo ni cómo se hará! ¿En un Ministerio de intransigentes? ¡Ah, lo forma Mr. de Freycinet, que es el ménos intransigente de los hombres! ¿En la cuestion de Oriente? ¡El armisticio dura hasta Marzo! Decididamente el mes de Enero no es favorable á la baja; lo preside Pluto, dios de la riqueza; los bajistas están de pésame.

El Banco de Francia ha señalado para el segundo semestre un dividendo de 85 francos. La renta de 1885 es inferior en 35 francos á la del ejercicio anterior; pero áun se esperaba ménos. El total en el año ha sido de 200 francos.

Los últimos cambios, segun telegramas del 4, son:

3 por 100, 83 francos.

Banco de Francia.. 4.690,00 francos.

Crédit Foncier. 1.345,00 —

Banco de Descuentos.. . . . 1.000,00 —

Franco-Egipcio.	465,00 francos.
Crédito Mobiliario.	230,00 —
Banco de Paris.	607,50 —
Banco Otomano.	497,00 —
Camino de hierro del Norte.	1.550,00 —
Suez.	2.218,75 —

LONDRES

Debemos limitarnos por hoy á hacer constar que la entrada en el año se ha hecho en excelentes condiciones, porque casi todos los valores marchan á la par, unidos por el camino del alza. La calma de la política internacional y la reeleccion del presidente de la República en Francia, influyen poderosamente para que los especuladores anguren para el año 1886 un porvenir pacífico de beneficiosas influencias para la Bolsa.

Los últimos cambios son:

		Lbs.
Consolidado.	99 ¹ / ₂	Banco de Inglaterra. 298
Exterior.	54 ³ / ₁₆	Banco de Egipto. . . . 26
Suez.	87 ³ / ₄	Anglo-Egipcio. 18
Estados Unidos.	64 ⁹ / ₁₆	City Bank. 19
Pernanos.	15 ⁷ / ₈	Banco Colonial. 19
Rusa 1873.	95 ⁷ / ₁₆	
Río Tinto.	11 ⁹ / ₁₆	

Cambios de los fondos públicos.

ACCIONES Y OBLIGACIONES DE ESPAÑA

FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios.	FONDOS PÚBLICOS	Ultimos precios.
4 p. 100 int. c.	56,20	Sisas A. de Mad.	,
Id. tit. peq.	57,10	Ob. munic. de id.	,
Id. fin de mes.	56,15	Ob. Erlanger id..	,
Id. fin del p.	>	Céd. Banco hipo-	
4 p. 100 ext. c.	56,10	tec. al 6 p. 100.	,
Id. tit. peq.	56,30	Id. al 5 p. 100.	94,10
3 p. 100 ext. c.	>	Banco de España	336,50 M.
2 p. 100 ext. c.	>	Banco Hipotec.	500,00 P.
Car. de Agosto.. . . .	>	Créd. Mobiliario.	84,50 »
Id. de Marzo.	>	Banco de Barcel.	76,50 M.
Id. de Julio.	>	Soc. Créd. Merc.	39,50 »
Obras públicas.	>	Id. Catal. Créd.	67,00 »
Personal.	>	F. C. de M. á Za-	
4 p. 100 amort. c.	74,00	ragoza y A.	306,25 P.
Id. tit. peq.	74,25	Id. N. de España	388,75 P.
Id. fin de mes.	>	Id. Badajoz.	67,50 P.
Id. fin del p.	>	Id. Andaluces.	440,00 »
Ob. de A. de C.	>	Id. Ast. Galicia y	
Bill. hip. de Cub.	86,65	Leon.	400,00 »
3 p. 100 y 1 p. 100		Id. M. á Cáceres.	180,00 »
amort. de C.	26,55	Minas de Río	
Id. fin de mes.	26,80	Tinto.	294,00 »
3 p. 100 y 2 p. 100		Id. de Belmez.	635,00 »
amort. de C.	>	Comp. Madrileña	
Anualid. de Cub.	>	del Gas.	538,75 »
Bill. de P. Rico.. . . .	>		

MERCADOS

Mercado de metales y minerales.

INGLATERRA

La importacion de mineral de hierro español ha sido de 17.000 toneladas en Middlesbrough, en los últimos cuatro días del año próximo pasado; el hecho es debido á la mucha actividad que se nota en las fábricas de acero y al notable mejoramiento que ha experimentado la industria del hierro español.

Ha aumentado considerablemente la demanda de carbones, pero los precios se mantienen firmes. Se siguen

con mucho interés los resultados que obtenga el docior Sadler de sus ensayos hechos en Portsmouth para la aplicación del combustible líquido en los buques de guerra.

RÉLGICA

Hay buenas demandas en hierros especiales, los precios muy bajos, pero trabajo para bastante tiempo; la Sociedad de Monceau tiene reunido pedidos por 9.000 toneladas, y por 2.500 «La Providence».

Se habla mucho de la adjudicación de traviesas metálicas, que ha tenido lugar la semana pasada á precios sumamente bajos.

Para las 2.625 toneladas, traviesas Post, la casa M. G. Boël, de La Louvière, ha pedido. francos 120,45 tonelada.

La Sociedad Cockerill, Seraing.	—	121,50	—
La fábrica de hierro de Ougrée.	—	122,00	—
La Sociedad Sclessin, por hierro.	—	176,00	—
Para las traviesas Braet, M. G. Boël.	—	120,45	—
Cockerill.	—	119,00	—
Y Sclessin, hierro.	—	173,00	—

El precio medio resulta, pues, á francos 120,23 por tonelada; y pesando cada traviesa 75 kilos, el precio de las mismas es de francos 8,92 aproximadamente.

Para las 525 toneladas traviesas sistema Bernard, la casa Couillet se inscribió por. francos 149,50 tonelada.

Sclessin.	—	160,00	—
Y La «Providence».	—	174,50	—
Miéntas Cockerill ofrecía acero á.	—	197,50	—

Por lo general, parece que para traviesas el acero tendrá un porvenir que el hierro difícilmente podrá alcanzar. Hasta la presente, la madera es evidentemente el material más económico para traviesas; pero si en vez de pedir que tengan 75 kilos se pidiesen sólo de 50 kilos peso, entonces resultaría cada una á 6 francos próximamente y podrían competir con la madera; no obstante, hasta dentro de algunos años no se podrán apreciar exactamente las ventajas económicas de la traviesa metálica.

FRANCIA

Una nueva fundición de acero se acaba de abrir por la Sociedad de la Franche Comté, miéntas la Sociedad de Terrenoire ha designado una comisión para estudiar si la fundición del mismo nombre había de cerrarse por absorber ésta parte de los beneficios obtenidos en los hornos de La Voultre y de Bessèges.

ITALIA

Los principales fabricantes de hierro y de acero italianos, han dirigido una mocion al ministro de Hacienda pidiendo el establecimiento de derechos de importacion para los metales que son libres de entrada en ese país, y considerables aumentos de las tarifas para los demas productos metalúrgicos.

Se cree que el ministro tendrá que rechazarla en la absoluta imposibilidad de atender la pretension de los industriales reunidos en Génova y sus adherentes, puesto que los tratados vigentes se oponen á ello en absoluto.

ESPAÑA

Llama la atencion en los centros de industria metalúrgica en el extranjero la decision del Consejo de Marina español de procurar todo lo posible para reavivar la industria nacional y hacerla partícipe, cada vez en mayor escala, en las construcciones navales, empezando de un modo práctico á cumplir estas patrióticas aspiraciones haciendo construir un nuevo crucero en el Ferrol.

ESTADOS UNIDOS

En este país se abre para la industria del hierro el año presente bajo excelentes auspicios. Los datos estadísticos publicados en Pittsburgh demuestran efectivamente que la produccion en hierro y acero durante el último semestre ha sido mayor que nunca se ha conocido. Los propietarios de los establecimientos (fundición de acero) de Carnegie y Thompson, han ofrecido á sus 4.000

obreros un aumento de 10 por 100 de salario; y, en general, el buen aspecto de la industria del hierro empieza á ejercer sobre los demas negocios una accion muy favorable.

PRECIOS DE LOS METALES

LONDRES 1.º de Enero de 1886.

Lbs. esterl.

Chile en barras.	41	(cobre)
Estaño (détroits).	93	
Plomo inglés.	12-15	
Plomo español.	12-7-6	
Cinc marcas ordinarias.	15	
Cinc — especiales.	15-5	

El mercado en calma por causa de las fiestas. El cobre, sin embargo, relativamente animado.

Mercado de materias textiles en Lóndres

Lino.

Dundee (Irlanda). — Archangel Cwron, por tonelada, 43 á 50 l.; San Petersburgo, 12 cabos, 26 á 33 l.; 9 cabos, 20 á 21 l.

Sedas.

Bengal. — Surdah, 13 l. 6 s.; Cossimbuzar, 9 á 12 l. 6 s.; Gonatea, 9 á 12 l. 6 s.

China. — Tsatlee, núm. 3, 14 á 14 l. 6 s.; núm. 4 y 5, 9 l. 6 s. á 13 l. 6 s.; Tayoam, 8 á 14 l. 6 s.; Canton, 9 l. 3 s. á 12 l. 6 s.

Lanas.

Inglesa en paquetes de 240 libras. — Fleeces S. Down, 9 á 10 l.; Kent fleeces, 9 á 10 l.; Leicester, 8 l. 10 s. á 9 l. 5 s. — Coloniales: Sidney y Port Philipp fleeces, 1 s. 4 d.; Adelaide, 1 s. 4 d. á 1 l. 6 1/2 s.; Cabo de Buena Esperanza, 1 s. á 1 l. 1 s.

Cáñamo.

San Petersburgo, limpio, por tonelada, 28 á 28 l. 10 s.; Manila, fino bueno, 30 á 33 l.; Yuta bueno, fino, 12 á 10 l.; Inferior, 7 l. 10 s. á 11 l. 10 s.; Hilo fino, 27 á 41 l.; comun, 12 á 26 l.

Sedas.

Japon: Fina ordinaria, 11 l. 6 s. 15 l.; Milan (Piamonte): torcida, 20 á 24 l. 6 s.; Tramas, 21 á 24 l.

Algodones.

El mercado de algodones durante la última semana ha estado poco animado. Las ventas semanales suben á 400 balas. Tinnevely, de 4 3/4 d. á 5 1/8 d.; septentrional, 4 3/4 d. la libra; coronado, de 4 1/8 d. á 4 1/6 d.

BALANCES

Banco Hipotecario de España.

CONTABILIDAD GENERAL

Situacion en 31 de Diciembre de 1885.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas.	30.000.000,00
Caja y Banco de España.	3.479.853,17
Cartera.	1.789.308,25
Valores.	4.471.181,20
Préstamos hipotecarios.	61.664.020,14
Idem á corto plazo (artículos 7.º y 8.º de los Estatutos).	2.460.000,00
Mobiliario y material.	36.541,97
Inmueble de la Sociedad.	
Inmueble.	2.196.255,35
Gastos de adaptacion.	283.436,17
	<hr/>
	2.479.691,52

	Pesetas.		Pesetas.
Semestres á cobrar de anualidades de préstamos hipotecarios.	2.400.619,94	Varios.	1.535.326,40
Varios.	1.826.174,97	Cuentas corrientes.	6.746.476,75
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.	29.837,50	Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.	812.173,75
Préstamos sobre valores y dobles.	1.620.927,80	Idem id. de las obligaciones 5 por 100.	166.666,66
Cuentas corrientes.	527.647,23	Idem y cédulas amortizadas por pagar.	87.452,25
Pagarés de compradores de bienes desamortizados descontados al Tesoro.	34.477.490,92	Efectos á pagar.	18.291,17
Gastos generales.	377.568,13	Préstamos hipotecarios diferidos.	1.078.266,32
	147.640.862,74	Descuento de los pagarés de compradores de bienes desamortizados negociados al Tesoro.	2.974.791,00
		Ganancias y pérdidas:	
		Realizadas.	2.634.758,01
		Á realizar.	20.612,59
			2.655.370,60
PASIVO			147.640.862,74
Capital social.	50.000.000,00		
Reserva obligatoria.	1.425.997,23		
Idem especial.	1.165.764,92		
	2.591.762,15		
Cédulas hipotecarias.	58.137.377,60		
Obligaciones 5 por 100.	18.836.908,09		
Acreedores por la operacion de pagarés.	2.000.000,00		

Madrid 4 de Enero de 1886. = S. E. ú O. = El Jefe de Contabilidad, *Leon Boucherant*. = V.º B.º = El Gobernador, *C. Sanchez Bustillo*.

Balance semanal del Banco de España.

Situacion del mismo.

	1.º Enero 1886.	26 Diciembre 1885.
ACTIVO		
Caja.	{ Efectivo metálico. 62.279.106,89	63.106.969,10
	{ Pastas de plata. 1.090.981,12	1.090.981,12
	{ Efectos á cobrar hoy. 9.925.563,00	3.397.417,00
Casa de Moneda, por pastas de plata.	3.937.376,74	4.516.232,20
Efectivo en las Sucursales.	56.694.139,36	59.025.303,76
Efectivo en poder de comisionados de provincias y extranjero.	25.405.869,33	32.138.757,84
Efectivo en poder de conductores.	2.086.750,00	1.266.751,25
	161.419.786,44	164.542.412,27
Cartera de Madrid.	661.652.416,79	673.703.497,85
Cartera de las Sucursales.	153.066.469,51	151.901.637,45
Bienes inmuebles y otras propiedades.	9.723.215,70	9.674.807,35
Deuda amortizable al 4 por 100 para cumplir el convenio de 10 Diciembre de 1881.	6.096.200,00	6.096.200,00
Tesoro público por pago de intereses de la Deuda perpétua al 4 por 100 desde 1.º de Octubre á 31 de Diciembre de 1885.	20.535.254,74	20.631.135,15
Diversos.		
	1.012.433.343,18	1.026.549.690,07
	1.º Enero 1886.	26 Diciembre 1885.
PASIVO		
Capital.	150.000.000,00	150.000.000,00
Fondo de reserva.	15.000.000,00	15.000.000,00
Billetes en circulacion.	473.066.825,00	462.902.000,00
Depósitos en efectivo.	{ En Madrid. 21.923.470,55	22.072.470,55
	{ En Sucursales. 18.191.459,85	17.882.524,95
Cuentas corrientes.	{ En Madrid. 115.961.470,00	129.145.277,62
	{ En Sucursales. 117.216.693,22	120.151.110,55
Créditos concedidos sobre efectos públicos.	18.887.950,89	17.103.992,40
Dividendos.	4.411.291,55	4.413.901,55
Ganancias y pérdidas en Madrid y Sucursales.	{ Realizadas. 17.556.672,38	10.438.593,85
	{ No realizadas. 2.413.587,60	2.220.025,95
Intereses y amortizacion de billetes hipotecarios, obligaciones del Banco y Tesoro, series interior y exterior, sobre la renta de Aduanas y bonos del Tesoro.	1.167.333,84	1.167.333,84
Amortizacion é intereses de la Deuda amortizable al 4 por 100.	6.910.510,00	2.398.830,00
Facturas de intereses de la Deuda perpétua al 4 por 100.	3.432.646,34	985.045,66
Reservas de contribuciones.	125.306,47	58.901.342,60
Valores convertibles en Deuda amortizable al 4 por 100.	7.266.610,00	7.266.610,00
Tesoro público por pago de intereses de la Deuda perpétua al 4 por 100, desde 1.º de Enero á 31 de Marzo de 1886.	22.606.642,85	
Diversos.	16.294.872,64	4.500.630,55
	1.012.433.343,18	1.026.549.690,07

El Interventor general, *Julian Llorente*. = V.º B.º = El Gobernador, *Albacete*.

Compañía general de Tabacos de Filipinas.

Situación al 31 de Diciembre de 1884.

	Pesetas. Cts.
ACTIVO	
Caja	2.284,75
Acciones de la primera y segunda serie.	22.500.000
Idem de la tercera serie por emitir.	30.000.000
Reserva de acciones de la primera y segunda serie.	215.000
Deudores varios.	764.150,14
Administración general en Filipinas: fincas, fábricas, acopios, remesas, caja y otros.	16.258.802,71
LÍNEA DE VAPORES	
Su costo según balance anterior.	7.412.313,77
Ménos amortización en el año.	582.630
	6.829.683,77
Cuenta de explotación amortizable.	2.968.265,80
	9.797.949,57
Contratas de tabaco en Europa.	2.068.215,01
Intereses de las acciones pendientes de amortización:	
Primer año.	999.104,79
Segundo id.	1.556.100
	2.555.204,79
Valores pendientes.	177.407,53
Gastos de instalación, mobiliario y otras cuentas amortizables.	1.565.833,56
Depósitos en custodia y garantía.	10.883.500
	96.788.348,06
PASIVO	
Capital.	75.000.000
Acreedores varios.	10.039.175,99
Cupones de intereses por pagar.	23.738,75
Depósitos.	10.883.500
Pérdidas y beneficios.	841.933,32
	96.788.348,06

Barcelona 26 de Diciembre de 1885. = El contador interino, *Enrique Pelayo*. = V.º B.º = El vicedirector, *Clemente Miralles*.

Compañía Trasatlántica.

Resumen del inventario en 31 de Marzo de 1885, con los productos del ejercicio del 1.º de Enero á 31 de Diciembre de 1884.

	Pesetas.
ACTIVO	
Acciones: por el 50 por 100 que falta desembolsar á las 20.000 que constituyen el capital de la Compañía.	25.000.000,00
Acciones de la Compañía en cartera: por el 50 por 100 desembolsado de las 2.000 que no se han puesto en circulación.	2.500.000,00
Caja: existencia en efectivo.	11.009,68
Efectos en cartera.	4.338.443,04
Inmuebles.	6.906.792,86
Material flotante y de puertos: costo.	39.349.830,97
Gastos amortizables: despues de amortizado el 10 por 100 por el año 1884.	850.867,73
Varios deudores.	11.260.641,37
Depósitos.	1.762.500,00
	91.980.085,65

Pesetas. Cts.

PASIVO

Capital	50.000.000,00	
Obligaciones de la Compañía en circulación.	23.800.000,00	
Varios acreedores.	11.390.289,84	
<i>Reservas estatutorias.</i>		
Cuenta de seguros.	268.781,83	
Fondo de imprevistos según el artículo 38.	66.150,00	
Fondo de reparaciones y reposiciones según el artículo 38.	1.494.730,00	
Cuenta de amortización de obligaciones según el artículo 38.	176.400,00	
Fondo de reserva especial.	1.175.176,00	
Acreedores por depósito.	3.181.138,38	
	1.762.500,00	90.133.928,22
	<i>Saldo.</i>	1.846.157,43
DISTRIBUCION		
A la cuenta de seguros.		946.775,00
A la cuenta de amortización de obligaciones.		47.100,00
Al fondo de reparaciones y reposiciones.		852.282,43
	Pesetas.	1.846.157,43

Barcelona 31 de Marzo de 1885. = El Contador, *B. Guisna*. = V.º B.º = El Administrador gerente, *Joaquín del Piélagos*.

AMORTIZACIONES

Banco Hipotecario de España.

En el sorteo verificado por este Banco el día 2 del corriente para la amortización de cédulas hipotecarias, han resultado amortizadas las siguientes:

Cédulas del 5 por 100.

NUMERACION	Número de cédulas.	NUMERACION	Número de cédulas.
441 á 450	10	41.131 á 140	10
2.951	960	47.011	20
6.921	930	54.981	990
12.771	780	55.341	350
16.171	180	60.381	390
19.781	790	61.511	520
24.401	410	68.061	70
27.991	28.000	72.591	600
32.511	520	72.801	810
33.681	690		
35.101	110		
39.391	400		
		TOTAL....	210

Cédulas del 6 por 100.

NUMERACION	Número de cédulas.	NUMERACION	Número de cédulas.		
2.771 á	780	10	33.491 á	500	10
2.991	3.000	10	34.791	800	10
4.289 y	290	2	39.121	130	10
5.841 á	850	10	45.301	310	10
12.041	50	10	49.151	160	10
16.641	650	10			
20.971	980	10			
22.911	920	10	TOTAL....		122

Las cédulas hipotecarias premiadas se reembolsarán á la par, desde el día 1.º de Abril del corriente año, en las oficinas del Banco, en Madrid, paseo de Recoletos, número 12, dejando de producir intereses desde la misma fecha.

Las cédulas hipotecarias amortizadas en sorteos anteriores que no han sido presentadas al cobro, son las siguientes.

Cédulas del 6 por 100.

Números	3.541 á	3.550	10
	13.611	13.620	10
	24.541 y	24.542	2
TOTAL			22

Cédulas del 5 por 100.

Números	19.701 y	19.702	2
	22.151 á	22.160	10
	40.831	40.840	10
	47.121	47.130	10
	48.021	48.030	10
	49.941	49.947	7
	54.591	54.594	4
	63.385	63.390	6
TOTAL			59

Estas cédulas se reembolsarán á la par á su presentación en el domicilio del Banco.

PAGOS

Desde el lunes 11 del corriente, de once de la mañana á tres de la tarde, y por el orden que se expresa, pagará el Banco de España el dividendo de 50 pesetas por acción como complemento de beneficios del año próximo pasado:

Lunes 11. — Letras del registro del extracto C, N y O.

Martes 12. — Letras del registro del extracto D, E, F, P, Q y K.

Miércoles 13. — Letras del registro del extracto G y R.

Juésves 14. — Letras del registro del extracto H, I, J, S y las inalienables.

Viernes 15. — Letras del registro del extracto A, L, LL, T, U, V y Z.

Sábado 16. — Letras del registro del extracto B y M.

Se advierte que los pagos se verificarán en los días que quedan señalados, y que desde el lunes 18 en adelante se harán indistintamente.

SOCIEDADES

Banco de Barcelona.

El martes 2 de Febrero próximo, á las diez de la mañana, se celebrará en el local de este Banco la Junta general ordinaria prevenida por los Estatutos, á la que tendrán facultad de concurrir, ó de hacerse representar por otros accionistas con derecho de asistencia, los que posean 25 ó más acciones con tres meses de anticipación á la referida fecha.

Ocho días antes de ésta, y conforme á lo prescrito en los propios Estatutos, se entregarán por la secretaría del establecimiento las papeletas de asistencia á la citada Junta general.

Barcelona 28 de Diciembre de 1885. — Por el Banco de Barcelona, su administrador interino, José Xivixell.

Sociedad de explotación de las minas de hierro de Redar.

Se convoca á los accionistas á una Junta general extraordinaria que se ha de celebrar en esta corte, calle del Piamonte, núm. 2 triplicado, el día 10 del corriente, á las once de la mañana, con objeto de adoptar acuerdos importantes á la definitiva organización de la Sociedad.

Madrid 2 de Enero de 1886. — El presidente, Francisco de Laiglesia.

Compañía del ferrocarril de Aranjuez á Cuenca, en liquidación.

Junta liquidadora.

En cumplimiento del art. 341 del Código de Comercio, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el balance de situación de esta Compañía en 30 de Noviembre último se halla á disposición de los mismos ó de sus apoderados para su exámen en el domicilio social, calle de la Greda, núm. 32, cuarto principal derecha, por término de ocho días, á contar desde la publicación de este anuncio, y horas de doce á dos de la tarde.

Madrid 27 de Diciembre de 1885. — El vocal secretario, Eduardo Ortiz y Casado.

Banco Hispano-Colonial.

El Consejo de Administración, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 34 de los Estatutos, ha acordado el dividendo de 50 pesetas á cada acción por los beneficios líquidos del noveno año social.

En su virtud se satisfará á los señores accionistas el expresado dividendo desde el juésves 7 del actual á la presentación del cupon núm. 8 de las acciones, acompañado de las facturas que se facilitarán en este Banco, Rambla de Estudios, núm. 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid se cobrarán en el Banco de Castilla, y las que lo estén en provincias en casa de los comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 7 al 23 del corriente, de nueve á once y media de la mañana. Trascorrido este plazo, se pagará los lunes de cada semana á las horas expresadas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Barcelona 2 de Enero de 1886. — El secretario general, Aristides de Artigano.

La Union y El Fénix Español.

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS. — RAMO DE VIDA

Verificado el sorteo correspondiente á 1.º de Enero de 1886 de las pólizas-obligaciones anejas á los contratos de seguros sobre la vida, han resultado amortizadas las siguientes:

Números 527, 866, 1.087, 2.892, 3.053, 5.586, 8.336 y 9.751.

Madrid 2 de Enero de 1886. — El director, *G. d'Entraigues*.

Fundiciones de hierro y fábrica de acero del Bidasoa.

Reunidos los accionistas de esta Sociedad en Junta general extraordinaria, celebrada el día 22 del actual, con objeto de hacer uso de la facultad que les concede el artículo 3.º del real decreto de 22 de Agosto último, acordaron por unanimidad que la Sociedad continúe rigiéndose por sus actuales Estatutos.

Pamplona 23 de Diciembre de 1885. — El presidente del Consejo de Administración, *Pedro M. Garvaem*. — El secretario, *Teófilo Cortés*.

Aurora.

SOCIEDAD MINERA

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 15 del próximo Enero, á las dos de la tarde, en la casa de su presidente.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas.

Córdoba 26 de Diciembre de 1885. — El director gerente accidental, *M. de Senda Blanca*.

Sociedad del Tranvía de Estaciones y Mercados de Madrid.

El Consejo de Administración ha acordado el pago de 20 pesetas por acción á cuenta de los beneficios del año 1885. Los señores accionistas pueden cobrar dicha cantidad presentando el cupon núm. 11, en cualquier día no festivo, desde el 20 de Enero actual, de las diez de la ma-

ñana á una de la tarde, en las oficinas de esta Sociedad, situadas en la estación del barrio del Pacifico.

Madrid 5 de Enero de 1886. — El director, *Arturo Soria*.

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra.

Se señala para satisfacer las acciones de la emisión de las series 8.ª y 9.ª el 20 del corriente mes de Enero, y las de la 10.ª serie el 20 de Febrero próximo.

La distribución se hará según el art. 8.º á los accionistas al respecto de — 7,10 por 100 de la circulación para cada serie, y á las partes de fundador á 4 1/2 de acción por cada parte y serie, completándose las fracciones de media acción ó superiores y despreciándose las más bajas.

Los pagos se harán en París en casa de MM. L. Malançon et Compagnie, 54, rue de la Victoire, 6 en Madrid, oficinas sociales, Preciados, 35, primero, en cheques sobre Madrid ó en francos, con la bonificación en este caso de 2 y medio por 100 sobre las entregas.

Un interés de 5 por 100 anual será imputable por todo retraso.

Madrid 4 de Enero de 1886. — El director de la Compañía, *Juan M. Delgado*.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Deseando esta Compañía adquirir 110.000 kilogramos de trapos de color y 25.000 kilogramos de trapos blancos, celebrará al efecto subasta pública el día 28 de Enero, á las tres de la tarde, en su domicilio de esta corte, paseo de Recoletos, núm. 17.

El suministro deberá entregarse en los almacenes generales de la Compañía en Valladolid.

El pliego de condiciones para el suministro y subasta, así como el modelo de proposición, están de manifiesto: En Madrid, oficinas del Consejo de la Compañía, paseo de Recoletos, núm. 17.

En Valladolid, en las del señor jefe de almacenes generales.

En Barcelona, en la estación, oficinas del agente comercial principal.

En Bilbao y Santander, en las de los jefes de las estaciones respectivas.

Madrid 4 de Enero de 1886. — El director de la Compañía, *Barat*.

Ingreso de los ferrocarriles españoles.

LINEAS	PERIODO DE EXPLOTACION	INGRESOS TOTALES EN PESETAS				DIFERENCIA SOBRE 1884				INGRESOS TOTALES A PARTIR DESDE 1.º DE ENERO	
		1885		1884		En más.		En menos.		1885	1884
		Brutos.	Kiló-metros.	Brutos.	Kiló-metros.	Brutos.	Kiló-metros.	Brutos.	Kiló-metros.		
Madrid á Zaragoza y á Alicante.	10 al 16 de Diciembre.	1.108.186	414,66	962.121	350,08	140.065	54,58	>	>	46.149.604	46.783.483
Norte de España.	16 al 22 de Diciembre.	1.412.871	528,96	1.365.246	511,13	47.625	17,83	>	>	62.393.876	65.388.573
Andaluces.	10 al 16 de Diciembre.	253.952	178,48	243.376	171,54	10.574	6,96	>	>	10.601.785	10.746.308
Sudeste de Portugal.	26 Noviembre al 2 de Diciembre.	51.780	160,80	49.377	153,34	2.403	7,46	>	>	2.634.392	2.391.312
Miño.	12 al 25 de Noviembre.	27.488	189,64	34.637	238,87	>	>	74,49	49,23	1.708.483	1.839.635
Duero.	12 al 25 de Noviembre.	34.816	250,47	39.763	285,07	>	>	49,47	35,60	1.728.288	1.814.471
Porto-Povoia Familiar.	1 al 30 de Noviembre.	11.623	203,91	14.997	263,10	>	>	33,74	59,19	356.091	365.775

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD AMERICANA DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA

FUNDADA EN 1859

Domicilio social, Nueva-York, Broadway, 120

AGENCIAS EN TODAS LAS PARTES DEL MUNDO

BALANCE DE 1884

Capital activo.	PESOS	58.161,926
Ingresos.	—	15.003,480
Sobrante segun el tipo del Estado de Nueva-York.	—	13.730,332
Nuevos riesgos en 1884.	—	84.870,057

PAGADO A LOS TENEDORES DE POLIZAS DESDE SU FUNDACION

Pesos 81.072,486

Una póliza de seguro de **La Equitativa** es el mejor empleo de dinero que en beneficio de nuestras familias podemos hacer. El ahorro por el método ordinario es deficiente, porque puede perderse el factor vida. Por eso el seguro de vida es más eficaz. Desde el momento que se paga el primer premio en una póliza de seguro de **La Equitativa**, podemos congratularnos de haber hecho el abono de la suma por la cual hemos asegurado nuestra vida.

LA EQUITATIVA NO TIENE NINGUNA RECLAMACION EN LITIGIO

LA EQUITATIVA es la ÚNICA Sociedad de Seguros que expide PÓLIZAS INDISPUTABLES. Estas pólizas se pagan inmediatamente despues de recibidas en su oficina principal pruebas de su vencimiento, sin la demora que acostumbran otras Compañías.

LA EQUITATIVA reparte la totalidad de sus beneficios entre los tenedores de sus pólizas.

SUCURSAL EN ESPAÑA

AUTORIZADA POR R. O. DE 10 DE OCTUBRE DE 1882

Administrador y Director general en España y Portugal

D. JUAN ANGEL ROSILLO

DIPUTADO Á CORTES

Oficinas de la Sucursal de España, MADRID, Sevilla, 16, principal.